



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCIÓN INTERNA C.S. Nº

043/89

Salta, 20 de marzo de 1989.
Expediente Nº 12.136/88.

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Docente responsable del dictado de la asignatura: "Metodología de la Investigación Científica" de la Carrera de Nutrición, Lic. Raquel W. de Echenique, eleva el programa modificado de la asignatura a su cargo para su estudio y aprobación; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, en su informe de fs.6, aconseja la aprobación del mismo;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo de esta Facultad, avala el dictamen emitido por la Comisión de Carrera de Nutrición;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 3 del 14/03/.89)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar y poner en vigencia a partir del presente período lectivo el contenido analítico del programa de la asignatura: "METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, el que forma parte de las presentes actuaciones.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a: Señor Rector, Secretaría Académica, Docente responsable de la asignatura, Dirección de Control Curricular y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

SMD
APA

MARCELO D. PEVRET
SECRETARIO



DR. JOSE MARIA ARMESTO
DECANO